



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo otorgado para la presentación de subsanaciones/alegaciones al Anuncio de fecha 18 de febrero del presente y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 19 del mismo mes y año, por el que se hacía pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso, el Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** convocado para la creación de una Bolsa de Empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, al objeto de cubrir, con carácter temporal, los puestos de trabajo en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 194, de 28 de enero de 2025 y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 31 de enero de 2025 (con corrección de error material aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 336, de 10 de febrero de 2025 y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 12 de febrero de 2025), hace pública:

1.- La Lista Definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas:

Admitidos/as

1. García Pernil, Javier
2. Reyes Toronjo, Sonia
3. Tejada Cumbreira, Joaquín
4. Martínez Macías, Rafael

Excluida

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1.- Benítez Soler, Paola	Por no cumplir lo establecido en la Base TERCERA, 1º, a) de las Bases de la Convocatoria	Ser Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Prov. Huelva
	Por no cumplir lo establecido en la Base OCTAVA, 1º, b) de las Bases de la Convocatoria	TITULACIÓN REQUERIDA (SIN REVERSO)

La persona arriba indicada queda definitivamente excluida del Proceso al no haber subsanado los defectos que motivaron su exclusión, desistiendo de su solicitud, y archivándose su instancia sin más trámite.

2.- La valoración provisional de los méritos relacionados y acreditados junto a su solicitud de participación en el proceso de todas aquellas personas declaradas definitivamente admitidas al mismo:

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MÁX 75,000)
	Máx. 35,00 pts.		Máx. 18,50 pts.		Máx. 20,00 pts.	Máx. 1,50 pts.	
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL máx. 4,50	ESPECÍFICO máx. 14,00			
1. García Pernil, Javier	1,666	--	4,500	14,000	15,000	--	35,166
2. Martínez Macías, Rafael	13,333	--	4,500	13,125	20,000	0,300	51,258

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SXT3KJLRKXBOKAIOGO57HOU	Fecha	13/03/2025 15:01:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SXT3KJLRKXBOKAIOGO57HOU	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MÁX 75,000)
	Máx. 35,00 pts.		Máx. 18,50 pts.		Máx. 20,00 pts.	Máx. 1,50 pts.	
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL máx. 4,50	ESPECÍFICO máx. 14,00			
3. Reyes Toronjo, Sonia	--	--	0,875	5,250	18,000	--	24,125
4. Tejada Cumbreira, Joaquín	--	--	0,875	14,000	19,000	0,300	34,175

En este punto, según lo establecido en la Base SÉPTIMA, 3ª de las Bases de la Convocatoria, sólo podrán formar parte de la Bolsa de Trabajo aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos en la valoración de méritos.

3.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas interesadas podrán presentar contra las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, teniendo para ello un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva. Finalizado dicho plazo sin que se haya presentado alegación alguna, dichas puntuaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será necesario la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE
DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO SUPLENTE
DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SXT3KJLRKXBOKAIOGO57HOU	Fecha	13/03/2025 15:01:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SXT3KJLRKXBOKAIOGO57HOU	Página	2/2

